PAKITIERRAS S.A.S
NIT 901278244-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVOS			
CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	VALOR
	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4	*774,345,011*
1105	CAJA	4	100,373,820
1110	BANCO	4	673,971,191
12	INVERSIONES	4	*7,844,534*
1295	OTRAS INVERSIONES	4	7,844,534
	CUENTAS Y DOC. POR COBRAR	5	*230,289,969*
1305	CLIENTES	5	230,289,969
	OTRAS CUENTAS Y DOCS X C	5	*817,297,634*
1395	OTRAS CXC Y ANTICIPOS	5	817,297,634
	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	6	*310,258,704*
1355	ANT DE IMPU Y CONTRI	6	310,258,704
	INVENTARIOS		*389,655,485*
1435	MATERIALES NFPE	7	389,655,485
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			**2,529,691,337**
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	*1,642,689,655*
1504	TERRENOS	8	200,000,000
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	8	966,796,977
1524	MUEBLES Y ENSERES	8	14,437,300
1528	EQ. COMPUTO Y CCION	8	3,109,244
1540	Volquetas y Vehiculos	8	645,000,000
1592	DEP. ACUMULADA	8	(186,653,866)
16	Intangibles Leasig		256,064,700
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			**1,898,754,355**
TOTA ACTIVOS		**$**	**4,428,445,692**

PASIVOS			
CODIGO	DESCRIPCION		VALOR
	PROVEEDORES		*533,012,765*
2205	NACIONALES	10	533,012,765
	CUENTAS POR PAGAR		*293,560,404*
2335	COSTOS Y GASTOS X PAGAR	10	68,398,500
2365	RETEFUENTE X PAGAR	10	212,582,906
2370	APORT NOMINA X PAGAR	12	5,265,898
2380	OTROS ACREED (AFP)	12	7,313,100
	IMPUESTOS X PAGAR	11	*335,746,834*
24	IMPUESTOS X PAGAR	11	335,746,834
	PASIVOS ESTIMA Y PROVISION		*56,824,516*
2510	PARA OBLIGA LABORALES	12	56,824,516
2615	PARA OBLIGA FISCALES	13	-
	OTROS PASIVOS		-
2805	ANTICIPO DE CLIENTES	14	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			**1,219,144,519**
	OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	*1,075,180,008*
21	CORPORACIONES FINANCIERAS	9	1,075,180,008
	CUENTAS POR PAGAR LP		-
2355	CON ACCIONISTAS O SOCIOS	10	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			**1,075,180,008**
TOTAL PASIVOS			**2,294,324,527**
PATRIMONIO			
	CAPITAL SOCIAL		*630,000,000*
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	15	630,000,000
36	RESULTADO DEL EJERCICIO		*400,882,619*
3605	UTILIDAD DEL EJERCICIO		400,882,619
3705	RESULTADO EJERC. ANTERIORES		*1,103,238,546*
TOTAL PATRIMONIO			**2,134,121,165**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**$**	**4,428,445,692**

Paola Andrea Gonzalez Cardona
CC 39.448.058
Representante Legal

Maria Cecilia Orozco V.
TP 80070-T
Revisora Fiscal

Victor Alfonso Garcia Perez
TP 172822-T
Contador

* Cifras expresadas en pesos colombianos COP.
* Cifras por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

PAKITIERRAS S.A.S

NIT 901278244-2

ESTADO DE RESULTADOS Y ORI

DEL 01DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	VALOR 2025			%
	INGRESOS OPERACIONALES	16			11.582.275.133	100%
41	INGRESO OPERACIONALES		11.709.360.660			101,1%
4175	DEVOLUCIONES		(127.085.527)			-1,1%
	COSTOS DE OPERACIÓN	17			9.607.573.343	83,0%
61	COSTOS DE VENTAS		5.835.152			0,1%
71	MATERIAS PRIMAS DE OPERACIÓN		2.157.111.358			
72	MANO DE OBRA DIRECTA		657.917.021			
73	COSTOS COMPLEMENTARIOS DE OPERACIÓN		6.786.709.812			
UTILIDAD BRUTA					**1.974.701.790**	17,0%
	GASTOS ADMISTRACION Y VENTAS				996.135.504	8,6%
51	GASTOS DE ADMON	18	996.135.504			8,6%
5105	GASTOS DE PERSONAL		151.688.040			1,3%
5110	HONORARIOS		23.119.000			0,2%
5115	IMPUESTOS		106.690.728			0,9%
5120	ARRENDAMIENTOS		243.985.839			2,1%
5130	SEGUROS		89.199.006			
5135	SERVICIOS		16.221.792			
5140	GASTOS LEGALES		8.249.801			0,1%
5145	MANTO Y REPARACIONES		583.824			0,0%
5160	DEPRECIACION		51.514.489	NM		0,4%
5195	DIVERSOS		304.882.986			2,6%
52	GASTOS DE VENTAS	18	-			0,0%
UTILIDAD OPERATIVA					**978.566.285**	8,4%
	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	19			30.589.081	0,3%
4210	FINANCIEROS		22.590.171			0,2%
4295	OTROS DIVERSOS		7.998.910			0,1%
	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	20			317.931.748	2,7%
5305	FINANCIEROS		297.868.863			2,6%
5395	OTROS DIVERSOS		20.062.884			0,2%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS					**$ 691.223.619**	6,0%
	IMPUESTOS				290.341.000	2,5%
UTILIDAD NETA					**$ 400.882.619**	3,5%

PAOLA ANDREA GONZALEZ C.

Paola Andrea Gonzalez Cardona
CC 39.448.058
Representante Legal

Maria Cecilia Orozco V.
TP 80070-T
Revisora Fiscal

Victor Alfonso Garcia Perez
TP 172822-T
Contador

* Cifras expresadas en pesos colombianos COP.
* Cifras por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

PAKITIERRAS S.A.S
NIT 901278244-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO 01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

	Enero/2025	Aumento	Disminucion	Diciembre/2025	Enero/2024	Aumento	Disminucion	Diciembre/2024
PATRIMONIO	$ 0			$ 0	$ 0			$ 0
Capital social	$ 0			$ 0	$ 0			$ 0
Capital	$ 630.000.000	$ -		$ 630.000.000	$ 130.000.000	$ 500.000.000		$ 630.000.000
Reservas	$ 0			$ 0	$ 0			$ 0
Reservas	$ 0			$ -	$ 0			$ -
	$ 0			$ -	$ 0			$ -
Acciones propias en cartera	$ 0			$ 0	$ 0			$ 0
Acciones propias en cartera	$ 0			$ 0	$ 0			$ 0
Resultado integral	$ 0			$ 0	$ 0			$ 0
Resultado integral								
Otro Resultado Integral	$ -			$ 0	$ -			$ 0
Resultado ejercicios anteriores	$ 1.103.238.546		$ 0	$ 1.103.238.546	$ 962.826.248		$ 200.000.000	$ 762.826.248
Excedente/ Perdida del Ejercicio	$ 0	400.882.619		$ 400.882.619	$ 0	340.412.298		$ 340.412.298
TOTALES	$ 1.733.238.546	$ 400.882.619	$ 0	$ 2.134.121.165	$ 1.092.826.248	$ 840.412.298	$ 200.000.000	$ 1.733.238.546

Paola Andrea Gonzalez Cardona
CC 39.448.058
Representante Legal

Maria Cecilia Orozco V.
TP 80070-T
Revisora Fiscal

Victor Alfonso Garcia Perez
TP 172822-T
Contador

* Cifras expresadas en pesos colombianos COP.

PAKITIERRAS S.A.S
NIT 901278244-2
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO 01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

		2025	2024
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		335.746.834	135.531.071
OTROS PASIVOS Y PATRIMONIO NO FINANCIEROS CORRIENTES		2.553.318.461	1.486.576.024
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		11.582.275.133	9.932.195.714
OTROS INGRESOS		30.589.081	31.087.175
	GENERADO	**14.501.929.509**	**11.585.389.984**
CUENTAS POR COBRAR		1.342.170.772	1.067.445.428
GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRACION		10.603.708.848	9.055.619.343
OTROS GASTOS POR NATURALEZA		20.062.884	118.990.450
OTROS GASTOS POR NATURALEZA CXP		1.490.919.479	1.467.009.000
ADQUISICION ACTIVOS FIJOS		430.000.000	200.000.000
COSTOS FINANCIEROS		297.868.863	207.070.799
	PAGADO	**14.184.730.847**	**12.116.135.020**
	EFECTIVO NETO UTILIZADO TOTAL	**317.198.662,60**	**(530.745.035,61)**

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**472.821.883**	**1.003.566.919**
DISMINUCION/AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**317.198.663**	**(530.745.036)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	**790.020.546**	**472.821.883**

Paola Andrea Gonzalez Cardona
CC 39.448.058
Representante Legal

Maria Cecilia Orozco V.
TP 80070-T
Revisora Fiscal

Victor Alfonso Garcia Perez
TP 172822-T
Contador

* Cifras expresadas en pesos colombianos COP.

REVELACIONES NIIF PAKITIERRAS S.A.S

AÑO 2025

PAKITIERRAS S.A.S

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE

LA EMPRESA PAKITIERRAS SAS es una Sociedad con ánimo de lucro, de carácter privado, organizada bajo la forma de sociedad por acciones simplificada del orden nacional, creado por Acta de constitución privada registrada en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño con matrícula mercantil 120315 de fecha 26 de abril de 2019 con domicilio principal en la ciudad de Rionegro, Antioquia.

El capital accionario de LA EMPRESA presenta la siguiente distribución:

	PORCENTAJE	NUMERO DE ACCIONES
PAOLA ANDREA GONZALEZ CARDONA		
	50%	3150
WILFER ECHEVERRI MARIN		
	50%	3150

El objeto social de LA EMPRESA es: 1) Efectuar operaciones de servicios de transporte terrestre de carga, 2) Movimientos de tierra con maquinaria pesada, 3) demás trabajos de construcción de obras civiles, y operaciones, 4) y demás actividades relacionadas y dentro de los parámetros legales, en la ciudad de Rionegro y dentro del territorio nacional.

Naturaleza de las operaciones

Para el cumplimiento de sus objetivos LA EMPRESA realiza las actividades de transporte terrestre de carga, al igual que los movimientos de tierras y alquiler de maquinaria pesada, en el municipio de Rionegro, y en todo el territorio de la República de Colombia, mediante la prestación de servicios con equipos y maquinarias propias o de terceros, con el desplazamiento al sitio que el cliente requiera de acuerdo con los detalles de los contratos celebrados. Enfocados en un servicio de calidad, ofreciéndole al cliente todas las garantías con el trabajo realizado, y garantizando el detalle puntual de los servicios.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la gerencia de LA EMPRESA evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LA EMPRESA presenta sus estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de Información financiera aceptadas en Colombia (NIF), establecidas mediante ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, mediante el cual se establece el Régimen Reglamentario Normativo para los Preparados de Información Financiera que conforman el grupo 2 que comprende la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en su versión 2009 y posteriormente actualizada a la versión 2015, 2017, 2019 y 2021.

Los estándares internacionales de información financiera tienen dos marcos de referencia aplicables: Uno para empresas de interés público, conocido NIIF plenas, y otro aplicable a empresas consideradas pequeñas y medianas o empresas de interés privado, conocido como NIIF para Pymes.

Tomando como base las características propias de LA EMPRESA y teniendo en cuenta que:

a) LA EMPRESA no es emisora de instrumentos de pasivo o patrimonio en un mercado público, y por ende no está inscrita en el Registro Nacional de Valores y emisores –RNVE-
b) LA EMPRESA no es una entidad de interés público de acuerdo con la Ley 819 de 2003 artículo 17, y según la definición son entidades que captan, manejan o administran recursos del público.
c) LA EMPRESA no es matriz o subordinada de una compañía nacional o extranjera, así mismo no realiza importaciones que representen más del 50% de las operaciones de compra.
d) LA EMPRESA, tiene 6 empleados directos
e) LA EMPRESA tiene activos no superiores a 30.000 SMLV

LA EMPRESA se encuentra clasificada en el Grupo 2 y por tanto debe aplicar el marco normativo NIIF para Pymes.

Los presentes estados financieros corresponden a los segundos estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NIIF PYMES; en la preparación de estos estados financieros LA EMPRESA ha aplicado las políticas contables aprobadas por la Junta Directiva, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la NOTA 3 y NOTA 3.1, respectivamente.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, se aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de algunos activos financieros que deben medirse por su valor razonable.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos.

Nota 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES MÁS REPRESENTATIVAS

Activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la sección 11 de NIIF PYMES se clasifican como activos financieros medidos al valor razonable con cargo a resultados, activos financieros medidos al costo menos deterioro de valor y activos financieros medidos al costo amortizado.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, y los activos financieros medidos al costo y al costo amortizado se incrementan por los costos de la transacción.

Los activos financieros clasificados como activos corrientes se miden por el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir (neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los activos financieros que correspondan con acciones ordinarias o preferenciales se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido su resultado en un rubro denominado “otras ganancias y pérdidas”, siempre que tales acciones coticen en bolsa o su valor razonable se puede medir fiablemente; en caso contrario se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, de conformidad con la sección 11, se clasifican en préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, excepto en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al precio de la transacción en donde se reconoces los costos de transacción directamente atribuibles. De igual manera si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al **valor presente** de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar, derivados financieros y deudas por préstamos recibidos y otros conceptos que devengan intereses.

Los instrumentos de deuda tales como obligaciones financieras se medirán posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios de transporte de carga por carretera, el movimiento de tierras y el alquiler de maquinaria pesada con operador, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida, siempre que el importe del ingreso se pueda medir fiablemente, sea probable que se reciban los beneficios, el grado de realización de la transacción y los costos incurridos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva en el rubro denominado *ingresos financieros*.

Gastos financieros por préstamos y operaciones de endeudamiento

Todos los costos por endeudamiento se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren usando el método de la tasa de interés efectiva en un rubro denominado *gastos financieros*.

Impuesto a las ganancias

El resultado por impuestos a las ganancias representa la suma del resultado por el impuesto corriente y por el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente. La administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

La estimación del pasivo por el impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 35% por el año 2025 y siguientes, por el método de la causación, sobre el valor de la renta líquida fiscal correspondiente al ejercicio. El activo o pasivo por impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados, los saldos a favor y las retenciones en la fuente a favor.

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal o exceso de renta presuntiva no utilizado.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados se reconoce en correlación con la transacción subyacente, ya sea en ORI o directamente en el patrimonio. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros y el costo puede ser medido fiablemente y se presentan a sus costos de adquisición, los cuales no exceden a sus importes recuperables a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo cuando se adquieren y se miden a su costo de adquisición, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Descripción	**Vida útil**	**Método**
Construcciones y edificaciones	30 a 60 años	lineal
Maquinaria y equipo	10 años	lineal
Equipo de oficina	10 años	lineal
Eq. de Cómputo y Comunicación	5 años	lineal
Equipo de transporte	5 años	lineal
Equipo médico científico	3 años	lineal

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado “gastos por mantenimiento”.

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificaciones) no usadas por la entidad y que se mantengan para ser arrendadas a terceras personas o para obtener plusvalías se miden al valor razonable a la fecha de presentación, siempre que el valor razonable se pueda medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable, en caso contrario se clasificarán y medirán como una partida de propiedad, planta y equipo.

Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados del período en que se incurre.

Los activos intangibles con vida útil finita se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vida útil finita se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

Los programas informáticos adquiridos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, intangibles e inversiones medidas al costo, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Deterioro del valor de activos financieros

La Compañía evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reduce a través de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados, hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su costo amortizado a la fecha de la reversión. En relación con los deudores y otras cuentas por cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no va a poder cobrar las mismas, se realiza una corrección por deterioro sobre la base de los riesgos de insolvencia identificados.

Contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros siempre que los términos del acuerdo transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás contratos de arrendamiento se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad, al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento) al inicio del contrato. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como un pasivo por el arrendamiento financiero. Los pagos del contrato de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros reconocen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la

depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

Los arrendamientos por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método del promedio ponderado. El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales y se restan las rebajas y descuentos obtenidos. Al final del periodo la entidad verifica si existen inventarios obsoletos o que no puedan ser utilizados, y sobre ellos se realiza deterioro el cual se reconoce en los resultados del periodo

Cuentas por cobrar derivadas de actividades de operación

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no devengan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Cuentas por pagar derivadas de actividades de operación

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no devengan intereses. Los importes de cuentas por pagar comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otras ganancias o pérdidas.

Beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados se encuentra relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, los cuales se consideran como beneficios a corto plazo.

El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.

La Compañía registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Provisiones

Se reconoce un pasivo por provisión sólo cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. El pasivo se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, se reconocerá un gasto financiero en los resultados del periodo en que surja.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando un tipo de interés antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se descuenta, el aumento de la provisión debido al paso del tiempo se registra como un gasto financiero.

Las provisiones para contingencias laborales, legales y fiscales, de contratos con terceros u otras, según las circunstancias, se estiman y registran con base en la

opinión de los asesores legales, las cuales se consideran probables y razonablemente cuantificables.

Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo, y cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros. De acuerdo con la sección 21 de NIIF PYMES, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, la Compañía brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

El efectivo y los depósitos a corto plazo en el estado de situación financiera comprenden el efectivo en bancos y en caja y los depósitos a corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de estos comprenden el efectivo y los equivalentes de efectivo según se definió anteriormente, neto de sobregiros bancarios pendientes.

Moneda funcional

La administración de LA EMPRESA considera que el peso colombiano (COP) es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Clasificación de partidas en corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera según su clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo o pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, se espera pagarlo, o se pretende consumirlo, en giro normal del negocio.
- Se espera realizar el activo o pagar el pasivo, dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- El activo se trate de efectivo y equivalentes al efectivo.

La Compañía clasifica el resto de sus activos y pasivos, como no corrientes.

Patrimonio

Se mide al valor del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio

Nota 3.1 JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS IMPORTANTES AL MOMENTO DE ESTIMAR PARTIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere la elaboración y consideración por parte de la administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

La Compañía considera que las posiciones fiscales adoptadas son razonables. Sin embargo, las autoridades fiscales luego de procedimientos de auditorías fiscales podrían cuestionar esas posiciones lo cual puede resultar en nuevos pasivos por impuestos y por intereses, pagaderos en los próximos años. Las posiciones fiscales que implican un juicio cuidadoso por parte de la administración son revisadas y ajustadas para tener en cuenta los cambios en las circunstancias, como lapso de los estatutos tributarios, las conclusiones de las auditorías fiscales, pasivos adicionales derivados de nuevas cuestiones legales o decisiones judiciales sobre una situación particular vinculada a los impuestos. Cuando es necesario, la Compañía registra provisiones, basándose en su estimación de la viabilidad de una decisión negativa derivada de un procedimiento de auditoría por las autoridades fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal por parte de la entidad fiscal y la autoridad fiscal responsable. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

La compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la medida en que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios

que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la compañía. El plan de negocios es basado en las expectativas del negocio, que se creen son razonables bajo circunstancias; se estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables según estimados de ganancias gravables futuras.

Nota 3.2 NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA BASADAS EN NIIF PYMES

El decreto 2420 de 2015 estableció para las empresas pertenecientes al grupo II la aplicación de las NIIF para PYMES versión 2009, 2015 y 2017, la versión 2017 de la NIIF para PYMES es obligatoria para periodos que inicien a partir de enero 1 de 2019, sin embargo, su aplicación anticipada es permitida.

Por los periodos 2019-2025 la compañía ha utilizado la versión 2017 de la NIIF para PYMES, los cambios relacionados con la versión 2015 de la NIIF para PYMES han sido determinados para la compañía en la fecha de entrada en vigencia de esta.

Los principales cambios entre la versión 2009, 2015 y la versión 2017 de la NIIF para PYMES se describen a continuación:

Sección 1- Pequeñas y medianas empresas

- Se aclara que por el hecho que una entidad mantenga activos en calidad de fiduciaria, para un amplio grupo de terceros, no la hace automáticamente una entidad con obligación pública de rendir cuentas.

Sección 2- Conceptos y principios generales

- Se aclara el término *costo o esfuerzo desproporcionado*

Sección 4- Estado de situación financiera

- Las propiedades de inversión medidas por el método del costo menos depreciación y deterioro acumulado, ya no se presentan como un componente de Propiedades, planta y equipos, (PPYE) sino que se presentan directamente en el estado de situación financiera como un componente separado (4.2).
- Se elimina el requerimiento de presentar una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y final de cada periodo (4.12 a iv)

Sección 5- Estado del resultado integral y estado de resultados

- Se adiciona otro elemento en la presentación del Otro Resultado Integral y es el relacionado con cambios en el superávit de revaluación para las **propiedades, planta y equipo medidos** de acuerdo con el modelo de revaluación (5.4 iv).

- Se aclara que el importe a presentar como resultado por operaciones discontinuadas, incluye cualquier importe por deterioro de valor relacionada con la operación discontinuada (5.5 e ii).
- Se adiciona un requerimiento de presentación del Otro Resultado Integral, y es el relacionado con separar las partidas del ORI que pueden reclasificarse al estado de resultados de aquellas que no pueden reclasificarse (5.5 g).

Sección 6- Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

- Se aclara la información que se debe presentar en el estado de cambios en el patrimonio

Sección 10- Políticas contables, estimaciones y errores

- Cambios ocasionados por permitir el método de la revaluación para PPYE

Sección 11- Instrumentos financieros básicos

- Se adiciona la palabra "costo o esfuerzo desproporcionado" al momento de realizar la medición de las inversiones en instrumentos de patrimonio al valor razonable (11.4, 11.14 c, 11.32 y 11.44).
- Aclaración del alcance de la Sección 11 frente a otras secciones de NIIF PYMES (11.7 b,c y e, f.)
- Aclaración de la aplicación de los criterios de instrumentos financieros a los acuerdos de préstamo simples (11.9-11.9B, 11.11 y (e)).
- Aclaración de cuando se constituye una operación de financiación (11.13, 11.14 (a) y 11.15).
- Aclaración de la orientación sobre la medición del valor razonable, cuando la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo vinculante de venta (11.27).

Sección 16- Propiedades de inversión

- Cambios relacionados con la presentación en los estados financieros de las propiedades de inversión medidas al costo menos depreciación y deterioro de valor acumulado

Sección 17 Propiedades, planta y equipo

- Alineación del texto con la NIC 16, relacionado con la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento y reparación como propiedades, planta y equipo o inventario (17.5).
- Adición de la opción para utilizar el modelo de revaluación (17.15-17.15D, 17.31 (e) (iv) y 17.33).

Sección 18- Activos intangibles distintos de la plusvalía

- Modificación de exigir que si la vida útil del crédito mercantil (plusvalía) u otro activo intangible no se puede establecer de forma fiable, la vida útil se determina con base en mejor estimación de la gerencia, pero no podrá exceder de diez años (18.20).

Sección 20- Arrendamientos

- Modificación para incluir contratos de arrendamiento con una tasa de interés variable vinculado al mercado (20.1 (e)).
- Aclaración de que sólo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan los derechos de capacidad y take-or-pay contratos son, en sustancia, arrendamientos (20.3).

Sección 22- Pasivos y patrimonio

- Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).
- Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (22.8 y 22.15A a 22.15C).

- Adición del término "costo o esfuerzo desproporcionado" como requisito para medir la obligación de pagar o no en efectivo la distribución en el valor razonable de los activos no monetarios a ser distribuido y aclarar la orientación sobre la contabilización de la liquidación del dividendo a pagar (22.18-22.18A y 22.20).

Sección 26- Pagos basados en acciones

- Alineación del alcance y las definiciones con la NIIF 2 Pagos basados en acciones para aclarar que el pago basado en acciones operaciones con instrumentos de renta variable de otro grupo entidades están en el alcance de la Sección 26 (26.1-26.1A).
- Aclaración de que la sección 26 se aplica a todos los pagos basados en acciones, en las operaciones en la que el pago parece ser menor al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o del pasivo incurrido (26.1B y 26.17).
- Aclaración del tratamiento contable de las condiciones y modificaciones a las concesiones de instrumentos de patrimonio (26.9, 26.12).

Sección 27- Deterioro del valor de los activos

- Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción (27.1-f).
- Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30(b) y 27.31(b) relativos a cambios en la Sección 17 y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11

Sección 28- Beneficios a los empleados

- Aclaración de la aplicación de los requisitos de contabilidad del párrafo 28.23 para otros beneficios a largo plazo (28.30).
- Eliminación del requisito de revelar la política de beneficios por terminación (28.43).

Sección 29- Impuestos a las ganancias

- La alineación de los principios fundamentales de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición del impuesto diferido, para que sea consistente con los demás requisitos establecidos en la NIIF para las PYMES.
- Adición de un costo o esfuerzo desproporcionado relacionado con la obligación de compensar los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias (29.37 y 29.41)

Sección 30- Conversión de la moneda extranjera

- Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (30.1).

Sección 34- Actividades especiales

- La eliminación del requisito de revelar información comparativa para la conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos (34.7 (c)).
- Alineación de requisitos de reconocimiento y medición para la exploración y evaluación de activos con la NIIF 6 (34.11-34.11f)

Sección 35- Transición a la NIIF para PYMES

- La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A).
- Adición de una excepción a la aplicación retroactiva de las NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición (35.9 f).
- Adición de una opción para permitir el uso de una medición al valor razonable como el costo atribuido (35.10).
- La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF (35.10 (m)).

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A DICIEMBRE DE 2025

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Detalle cuentas	31/12/2025
Saldo en cajas	**116.049.355**
Cuentas corriente y ahorro	**673.971.191**
inversiones	**7.844.534**
Total	**797.865.080**

El efectivo incluye los depósitos en cuentas bancarias y valores de inmediata realización y se reconocen a su valor razonable, los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia.

Nota 5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Detalle cuentas	31/12/2025
Clientes	**230.263.969**
Otras cuentas y docs x Cobrar	**817.297.634**
Total	**1.047.561.603**

Las Cuentas por Cobrar a clientes son instrumentos financieros que se presentan al importe recuperable, entendido como el flujo de efectivo que se espera recaudar por la operación a precios del contrato o precio de transacción. En la medición posterior, al final de cada período del que se informa, la empresa, mide las Cuentas por cobrar al costo menos pérdidas por deterioro.

Si al inicio de la negociación se pacta algún plazo especial (mayor al estimado) se debe liquidar el interés implícito y registrar un ingreso diferido que se amortizará durante el período de recaudo acordado.

El valor de las Cuentas por Cobrar a clientes se origina en la facturación emitida mensualmente, clasificada por conceptos y por edades en el módulo de “facturación y cartera” y contabilizadas con datos consolidados a través de interface directa.

El valor de las cuentas por cobrar de la entidad con vencimiento superior a 180 días se clasifica como cuentas de difícil cobro y se proceden a ser deterioradas en un 100%.

A continuación, se presenta el estado de la cartera corriente con corte 31 de diciembre de 2025, clasificada por periodos de vencimiento:

Clasificación de la cartera

Tramos de morosidad	Valor
Al día	**200.731869**
Hasta 30 días	**0**
De 31 – 60 días	**0**
De 61 – 90 días	**0**
De 91 – 120 días	**0**
De 121 – 150 días	**29.532.100**
De 151 – 180 días	**0**
Total	**230.263.969**

Nota 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes al 31 de DICIEMBRE de 2025 por $294.609.169, corresponden a los anticipos de impuestos como ICA, retenciones en la fuente por IVA y retenciones en la fuente por Industria y Comercio.

Detalle Otros Activos	31/12/2025
Anticipos ICA Rionegro	13.460.703
Retenciones por ICA	15.352.930
Retenciones por renta	0
Saldo a Favor Renta 2025	201.393.183
Retenciones por IVA	64.402.353
Total	**294.609.169**

Nota 7. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle del rubro de inventarios a diciembre 31 de 2025, que obedece principalmente a inventarios de mercancía no fabricada por la empresa para ser comercializada.

INVENTARIOS	31/12/2025
Mercancia no fab. X la empresa	389.655.485

Nota 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle a DICIEMBRE 31 en miles de pesos:

Año 2025	Vehículos Volqueta	Maquinaria y equipo	Eq comp u y Muebl	Terrenos	Total pp y equipo
Saldo a 1/01/2024	**364975**	**674424**	**11470**	**200000**	**1250869**
Costo	415000	766797	17546.54	200000	1399344
Depreciación acum.	50025	92373	6077	0	148475
Total saldo inicial	**364975**	**674424**	**11470**	**200000**	**1250869**
Adiciones o adquisiciones	230000	200000	0	0	430000
Ajustes y/o bajas	0	0	0	0	0
Ajustes valor razonable	0	0	0	0	0
Depreciación	-17025	-19575	-1579.19	0	-38179.19
Total mov del periodo	**212975**	**180425**	**-1579.19**	**0**	**391820.81**
Saldo a 31/12/2025	**577950**	**854849**	**9890.81**	**200000**	**1642690**
Costo	645000	966797	17546.54	200000	1829344
Deprec.a cumulada	67050	111948	7656	0	186654
Total saldo final	**577950**	**854849**	**9890.81**	**200000**	**1642690**

Se debe anotar que el en rubro de maquinaria y equipo se incluye el valor del aporte inicial de los accionistas, representado en dos máquinas de trabajo pesado, un Bobcat y un vibro compactador. Igualmente para el año 2025 se adquiere el 50% de participación que tenía la empresa sobre una volqueta, y se compra una maquina retroescavadora oruga.

En el año 2024 se adquirió financiación mediante leasing operativo con Bancolombia, para la adquisición de maquinaria el cual presenta el siguiente saldo para el 31 de diciembre.

Detalle Activos Intagibles	31/12/2025
Activos Intangibles Leasing	256.064.700

Nota 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al cierre de caja ejercicio anual obedecen a el apalancamiento para diferentes inversiones, así como capital de trabajo para los nuevos proyectos de la compañía, y cumplen una planeación estratégica de la gerencia que espera que el retorno se de en antes de los plazos establecidos en los pagarés que soportan las obligaciones.

Los intereses por pagar correspondientes a las obligaciones financieras en todos los casos se estiman en un promedio de 21% efectivo anual, 1.6% nominal mensual.

Obligaciones financieras	31/12/2025
Obligaciones fras corrientes	0
Total corriente	**0**
Corporaciones de ahorro y crédito CFA	75.651.241
Bancos comerciales	
Obligaciones financieras no corrientes	999.528.767
Total obligaciones	**1.075.180.008**

Nota 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

LA EMPRESA, dada su política financiera conservadora, cuenta con una situación de liquidez sólida, lo que permite cumplir sus obligaciones con sus múltiples proveedores sin mayores inconvenientes.

El siguiente es el detalle a DICIEMBRE 31:

Año 2025

Clase de pasivo	Hasta 1 mes	1 – 3 meses	Total cuentas comerciales
Proveedores	533.012.765	0	533.012.765
Accionistas	0	0	0
Otros acreedores	280.981.406	0	280.981.406
Total cuentas comerciales	**813.994.171**	**0**	**813.994.171**

A la fecha de corte de los estados financieros, no existen valores significativos vencidos pendientes de pago por parte de la compañía

Nota 11. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes comprenden los valores a pagar por concepto de los siguientes impuestos:

Clase impuesto	31/12/2025
Impuesto renta y complementarios	0
Impuesto sobre las ventas por pagar	247.682.429
Impuesto de industria y comercio	88.064.405
Otros impuestos por pagar	0
Total impuestos por pagar	**335.746.834**

Nota 12. PASIVO BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se presentan los saldos adeudados a los empleados y retenciones de nómina por conceptos relacionados y reconocidos de acuerdo con la sección 28 de las NIIF para pymes y cuyo vencimiento es inferior a un (1) año:

Clase de obligación	31/12/2025
Salarios por pagar	5.848.180
Cesantías por pagar	35.649.651
Intereses sobre cesantías	3.903.363
Vacaciones consolidadas	11.423.322
Primas de servicios	0
Retenciones y aportes de nomina	12.578.998
Total ob. laborales por pagar	**69.403.514**

Cada año la compañía equipara las obligaciones o pasivos laborales para garantizar el cumplimiento y reconocimiento de las prestaciones a las que tienen derechos los colaboradores de la empresa.

Nota 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Clase de provisión	31/12/2025
Obligaciones fiscales	0
Total Provisiones	**0**

La conciliación de las provisiones para obligaciones fiscales obedece a la aplicación de la tarifa de impuesto de renta del 35% para el año 2025 sobre la utilidad antes de impuestos, depurada con los gastos que no cumplen los requisitos fiscales para ser deducibles de renta, y considerada como la cifra que la empresa deberá disponer para cubrir dicha obligación.

Nota 14. OTROS PASIVOS

Para la vigencia 2025 se clasificaron por concepto de otros pasivos, los ingresos recibidos como anticipo por parte de los clientes.

Otros Pasivos	31/12/2025
Anticipos clientes	0
Total Otros Pasivos	**0**

Nota 15. PATRIMONIO

El patrimonio incluye todos los aportes realizados por los propietarios de la entidad, las reservas, ajustes en el patrimonio y utilidades retenidas.

La composición accionaria de PAKITIERRAS SAS., está conformada en un 100% por capital privado y todas sus acciones son ordinarias las cuales no presentan restricción alguna.

De conformidad con el acta de asamblea No 01 de abril de 2019 y el certificado de existencia y representación expedido Cámara de Comercio el 26 de abril del mismo año, el número de acciones autorizadas son mil trecientas (1300) con un valor nominal de cien mil pesos $100.000. En el año 2024 se capitalizo en 500 millones, para un total de capital suscrito de 630 millones.

Composición accionaria	Valor	No. de Acciones	Valor Nominal
Capital Autorizado.	100.000	7.500	750.000.000
Capital por suscribir	100.000	1.200	120.000.000
Capital suscrito	**100.000**	**6.300**	**630.000.000**

Capital suscrito y pagado	100.000	6.300	630.000.000
Capital suscrito por cobrar	0	0	0

RESERVA LEGAL

Debe recordarse que en el caso de las SAS en Colombia las reservas legales no son obligatorias.

Es de anotar que las proyecciones de la administración para la vigencia 2025 arrojo resultados muy positivos que demuestran el posicionamiento de la compañía en el mercado y la consolidación de los resultados proyectados al crecimiento y generación de utilidades en el futuro.

Nota 16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle a DICIEMBRE 31:

Detalle ingresos	Año 2025
Construcción y preparación de terrenos	5.366.982.676
Alquiler Maquinaria pesada	1.967.343.928
Transporte de Carga	4.375.034.056
Devoluciones	(127.085.527)
Total ingresos	**11,582,275,133**

LA EMPRESA reconoce ingresos de actividades ordinarias a las procedentes de los servicios prestados de los cuales espera obtener beneficios económicos asociados en el curso de sus actividades ordinarias, siempre que tal entrada genere un incremento en el patrimonio, que no esté relacionada con los accionarios que realizan los propietarios.

Adicionalmente se reconoce el ingreso acorde a lo estipulado en la sección 23 de las NIIF para Pymes, es decir, cuando la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos y el importe de los ingresos de dichas actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

Nota 17. COSTO DE VENTAS Y OPERACION

El siguiente es el detalle a DICIEMBRE 31

Detalle costo de ventas	Año 2025
Costos de Operación	9.607.573.343
Total costo de ventas	**9.607.573.343**

Nota 18. GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle a DICIEMBRE 31:

Detalle gastos de operación	Año 2025
Gastos administrativos	996.135.504
Gastos de Ventas	0
Total gastos de operación	**996.135.504**

Nota 19 OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle a DICIEMBRE 31

Detalle otros ingresos	Año 2025
Financieros	22.590.171
Utilidad en venta de activos	0
Otros Ingresos	7.998.910
Total Otros Ingresos	**30.589.081**

NOTA 20. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle a DICIEMBRE 31:

Detalle otros gastos	Año 2025
Gastos Bancarios	7.909.063
Comisiones	23.878.302
Intereses	220.151.994
Diferencia en Cambio	0
GMF	45.929.504
Gastos Extraordinarios	2.078.691
Gastos Diversos	17.984.194
Total Otros Gastos	**317.931.748**

Nota 21. RESULTADO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias se calcula por el año 2025 a una tarifa del 35% para la renta, tomando como base la renta líquida depurada (ingresos fiscales, menos ingresos no constitutivos de renta y rentas exentas y costos y deducciones aceptados fiscalmente) estimada para el año corriente, con la tarifa establecida de acuerdo a la ley 2155 de 2021 articulo 7, que modifica el inciso primero

del artículo 240 del estatuto tributario, estableciendo que la tarifa general de renta para las personas jurídicas a partir de la vigencia 2021 será del 35%.

La firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta se da para los contribuyentes en el término de tres años en forma general, durante ese lapso pueden ser revisadas por las autoridades tributarias, a partir de la fecha de presentación. Sin embargo, la administración de la entidad no estima un alto riesgo en el evento que se llegara a efectuar una auditoria por parte de las entidades tributarias competentes

La estimación del saldo por impuesto a las ganancias por el impuesto de renta fue calculada por el sistema de renta ordinaria y sobre la base de la depuración de ingresos, costos y gastos por el periodo gravable 2025, estableciendo la renta líquida gravable a la cual se aplica la tarifa oficial del 35% para el impuesto de renta.

El pasivo por impuesto corriente de renta del periodo corriente fue compensado con los saldos a favor de periodos anteriores y las retenciones en la fuente a favor de la entidad, al igual que con las compensaciones por pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva no solicitados, lo anterior generó un saldo a favor en el impuesto de renta el cual se presenta en los estados financieros como un activo por impuesto corriente.

En los últimos años la política fiscal ha sufrido una alta variación en la regulación de las diferentes medidas relacionadas con los impuestos, para la vigencia 2025, la última reforma tributaria que regulo las condiciones fiscales para los contribuyentes fue establecidas en la ley 2155 del del 18 de septiembre de 2021.

Un resumen de los cambios aplicables incluye:
1. Impuesto sobre la renta para personas jurídicas

-Modificación de la tarifa del impuesto sobre la renta.
Uno de los cambios más importantes que trae la Ley 2155 es el aumento de la tarifa del impuesto sobre la renta para las personas jurídicas al 35% a partir del año 2022. Es importante señalar, que la Ley 2010 de 2019 había establecido una reducción tarifaria de este impuesto comenzando en 32% para el año 2020, 31% para el año 2021 y del 30% a partir del año gravable 2022. Este aumento de 5%, además de ser significativo teniendo en cuenta la situación económica actual del país, es un muy mal mensaje de cara a la estabilidad jurídica del país, especialmente frente aquellos inversionistas extranjeros que hacen sus previsiones económicas teniendo en cuenta un marco normativo que es fácilmente cambiable en nuestro país.

Respecto de esta modificación, se debe señalar la oportunidad que se perdió de tener una tarifa progresiva para las personas jurídicas, propuesta que estaba en la fallida reforma tributaria, y que constituía un gran cambio que podía beneficiar a las pequeñas y medianas empresas y aquellas que se encuentran en crisis económica con ocasión de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

-Descuento tributario en el impuesto sobre la renta del 50% de lo pagado por impuesto de industria y comercio.
La Ley 2010 contemplaba un descuento del 100% de lo pago por concepto de ICA en el impuesto sobre la renta a partir del año 2022. La nueva reforma tributaria deroga esta previsión, razón por la cual se mantiene el descuento del 50% de lo pagado por concepto de ICA en el impuesto sobre la renta.

-El impuesto complementario de normalización tributaria versión 2022
Esta reforma no es la excepción a una nueva versión del impuesto complementario de normalización tributaria, el cual se causa por la posesión de activos omitidos o pasivos inexistentes a 01 de enero del año 2022. Esta vez la normalización tiene una tarifa del 17% y una efectiva del 8,5%, en caso de repatriación de los activos omitidos a nuestro país.

Lo que sí es novedoso en esta nueva versión es el tema del anticipo del 50% del impuesto a cargo, el cual se deberá pagar este año mediante recibo de pago, en una sola cuota y en el plazo que fije el reglamento.

Sobre el particular, llama la atención las diferentes fechas que hay que tener en cuenta frente a este tributo y su impacto frente a los cambios que va a tener la TRM en dichas fechas, las cuales se especifica a continuación: (i) la del pago del anticipo que será en el año 2021 y cuya TRM será la de entrada en vigencia de la Ley 2155 (esto es el 15 de septiembre de 2021); (ii) la fecha de causación de este tributo, que es el 01 de enero del año 2022; (iii) la fecha de repatriación de los activos en caso que se quiera reducir la base gravable a un 50% y que el contribuyente tiene hasta el 30 de junio de 2022 para ello y (iv) finalmente la fecha de presentación de la declaración y pago del 50% restante del impuesto.

Al existir diferentes fechas para el cumplimiento formal y sustancial de este tributo en el que se debe tener en cuenta la TRM vigente en cada una de ellas, valdría la pena preguntarnos si se puede generar un ingreso gravable por diferencia en cambio en el marco de la aplicación del impuesto de normalización tributaria para la vigencia fiscal 2025. Situación que esperamos se resuelva mediante el reglamento que expida el Gobierno Nacional.

-Beneficio de auditoría
Recordemos que, por regla general, la firmeza de las declaraciones tributarias se encuentra en 3 años. Esta nueva reforma establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, para las vigencias fiscales 2022 y 2023, en virtud de los siguientes incrementos del

impuesto neto de renta: 35% quedara en firme en 6 meses, y 25% en 12 meses. (1)

El gasto del impuesto de renta corriente proyectado a DICIEMBRE 31, se compone de lo siguiente:

Detalle gasto impuesto Renta	Año 2025	Año 2024
Impuesto corriente por Renta	290.341.000	241.190.000
Total gastos impuesto renta	**290.341.000**	**241.190.000**

Utilidad Contable:	691.223.619
Más Gastos no deducciones:	138.321.899
Menos INCRNGO:	0
=Renta Líquida Gravable	829.545.517
Impuesto de Renta 35%	**290.341.000**

SIN BENEFICIO DE AUDITORIA

El Artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 adicionó el Artículo 689-3 al Estatuto Tributario, con el objeto de incluir el denominado "Beneficio de Auditoria" para los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios aplicable para los años gravables 2022 y 2025, otorgando el beneficio de auditoria por el incremento neto del impuesto de renta mayor al 35% para una firmeza de la declaración de 6 meses, y con un incremento neto del impuesto del 25% para un periodo de firmeza de 12 meses.

El beneficio de auditoria es una medida que permite que los contribuyentes que aumenten en un porcentaje específico el impuesto neto de renta a cargo respecto del año inmediatamente anterior gocen de un término de firmeza especial en su declaración de renta, más corto que el término general, lo cual conlleva que para la Administración de Impuestos se limita el tiempo en el cual puede ejercer sus facultades de fiscalización, y para el contribuyente, una vez trascurrido ese tiempo, la declaración se vuelve inmodificable y por lo tanto, no podrá ser objeto de cuestionamiento alguno por parte de la autoridad tributaria.

PAOLA ANDREA GONZALEZ C.
PAOLA ANDREA GONZALEZ CARDONA
CC 39448058
Gerente

MARIA CECILIA OROZCO VALENCIA
Revisora Fiscal
TP 80070-T

VICTOR ALFONSO GARCIA PEREZ
Contador
TP 172822-T

Rionegro, 10 de marzo de 2026

Señores
Asamblea General
PAKITIERRAS S.A.S

N*osotros PAOLA ANDREA GONZALEZ CARDONA como representante legal y VICTOR ALFONSO GARCIA PEREZ en calidad de contador general de la compañía PAKITIERRAS S.A.S*

CERTIFICAMOS QUE:

Se han preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto de los estados financieros, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2025*,* de conformidad con anexo 3 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo II , al cual pertenecemos; *incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros,*

Además:

a. *Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.*
b. *Durante este periodo:*
    1. *No ocurrieron violaciones por parte de la Representante Legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de*

actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. *No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.*
3. *No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Economía Solidaria, el ICBF, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.*
4. *No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*
5. *No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*

c. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025.*
d. *Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
e. *Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.*

f. *Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.*

g. *No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*

h. *La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.*

i. *Se ha preparado el presupuesto para el año 2026, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.*

j. *La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.*

k. *Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.*

l. *No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.*

m. *No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.*

n. *Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.*

o. *Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.*

p. *La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.*

q. *La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.*

r. *La entidad PAKITIERRAS S.A.S no obstaculizó durante 2024, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.*

s. *Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.*

Dado en Rionegro a los 10 días del mes de marzo de 2026

Cordialmente,



PAOLA ANDREA GONZALEZ CARDONA
Representante Legal
CC 39.448.058

VICTOR ALFONSO GARCIA PEREZ
Contador General
T P No.172822-T

Dictamen del Revisor Fiscal

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
PAKITIERRAS S.A.S.
Rionegro Ant.

Opinión favorable

He auditado los estados financieros separados de PAKITIERRAS S.A.S, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados Integral, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.*[de conformidad con el anexo N° 3 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las normas de contabilidad simplificadas basadas en el costo]*

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación conlos estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios,que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

La administración de la empresa es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que unaauditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi

- opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, en el párrafo de énfasis he incluido un comentario.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunique con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa

del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2025, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General ; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección ycorrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros

están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y Estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente decarácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

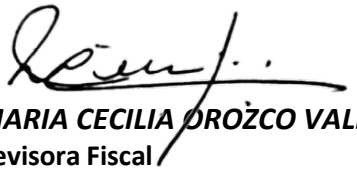
Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones Estatutarias, de la Asamblea de Accionistas, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en mi trabajo de auditoría.



MARIA CECILIA OROZCO VALENCIA
Revisora Fiscal
T.P. N° 80070-T
Marzo 10 de 2026
Cel 3137506367
Dirección CR 17 12-10, La Ceja Ant.
Email mariac788@hotmailcom